

## **CUESTIONARIO SOLICITADO POR EL CONCEJO DE BUCARAMANGA.**

En atención a la solicitud realizada por el Concejo de Bucaramanga de fecha 4 de marzo de 2013, Recibida el 5 de marzo de 2013 por esta delegación. La Personería Delegada para la defensa del menor, la mujer y la familia, da respuesta a las siguientes preguntas:

1. **¿Cuáles son los factores de riesgo que predisponen a una conducta de violencia contra la familia?**

### Factores de Riesgo.

- Problemas económicos al interior de la Familia.
- Falta de cultura y valores morales.
- Miedo a la denuncia.
- Falta de Educación de la Mujer.
- Machismo y poder autoritario por parte del Hombre.

2. **¿Se tiene una cifra exacta de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, durante los años 2012 y lo que va corrido del 2013?**

- Año 2012: 65 Casos tratados.
- Año 2013: Enero a Marzo 23 Casos tratados.

3. **¿Cuáles son las conductas más denunciadas y las zonas (comunas) en donde se presentan el mayor número de casos?**

### Conductas más denunciadas.

- Maltratos Físicos y verbales.

### Zonas afectadas.

- Diferentes locaciones de Bucaramanga, especialmente estratos 1,2 y 3.

4. **¿Existe un procedimiento especial por parte de su Secretaria o Institución, que le brinde a la víctima un acompañamiento integral? Por ejemplo, la existencia de una Ruta de atención a Víctimas, en materia de Violencia Intrafamiliar?**

Si se le brinda protección integral a la mujer cuando es víctima de violencia intrafamiliar ya que es competencia de la Personería de Bucaramanga y de la Delegada de para la Defensa del Menor, la mujer y la Familia, asesorar, orientar, capacitar sobre conflictos familiares y violencia intrafamiliar

Esta oficina dentro del procedimiento administrativo, interviene en las audiencias de conciliación celebradas ante las Comisarias de Familia Municipales y Defensorías de Familia del ICBF, cuando se trata de menores.

En al ámbito de procuración de justicia, cuando se habla de las funciones del ministerio público, se les concibe como si se limitaran específicamente a la investigación de delitos y a la integración de averiguaciones previas que por tal

motivo se inician, pasando prácticamente su actividad procesal ante los órganos jurisdiccionales su intervención como representante social ante los juzgados del orden familiar recomendando la protección de la mujer.

El Ministerio Público realiza actividades de información y sensibilización respecto de la problemática de la violencia familiar, las cuales están dirigidas a madres y padres de familia, tutores, estudiantes, adolescentes y jóvenes, con la finalidad de prevenir la ocurrencia de estos hechos.

Así mismo, se brinda atención a los peticionarios en materia psicológica cuando se presentan casos de violencia intrafamiliar que afectan específicamente a la mujer y a los menores involucrados en el conflicto.

**5. ¿Si se lleva a cabo dicho acompañamiento, ¿Qué tipo de falencia se ha identificado?**

En cuanto al acompañamiento, no se encuentran falencias que impidan llevar a cabo un procedimiento integral en pro de la mujer víctima de la violencia intrafamiliar, sin embargo en cuanto a las instalaciones físicas de la personería, existen limitaciones de espacio que en ocasiones dificultan las asesorías tanto jurídicas como psicológicas a la víctima debido a que los temas tratados son sensibles y se requiere de una mayor intimidad para ser tratados.

**6. ¿Cómo cree que podrá superarse?**

Ampliar la infraestructura de la Delegación para la defensa del menor, la mujer y la familia, o abrir nuevos espacios en donde se traten los temas especiales que requieren de una mayor intimidad.

**7. ¿Qué programas existen al interior de su Secretaria o Institución, que reivindiquen los derechos de las mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar?**

El programa **“YO SOY UN NUEVO CIUDADANO DERECHO A LA CIUDAD”**, a través de las capacitaciones en instituciones educativas públicas y privadas dirigidas a Padres de Familia, docentes y Jóvenes, por medio de la cual se sensibiliza y culturiza sobre la pérdida de valores morales al interior de la Familia.

Asesoría y seguimiento Psicológico con la persona afectada y su grupo familiar.

8. **Existe un trabajo mancomunado que permita trabajar unidos en este tema?**

Dentro de la personería delegada para la defensa del menor, la mujer y la familia se cuenta con un equipo de abogados y sicólogos que permite un trabajo eficiente y de mayor calidad. Sin embargo no realiza un trabajo unido con otras entidades, toda vez que la Personería es un ente de control y se encarga de verificar que las autoridades competentes en casos de violencia intrafamiliar realicen un trámite integral en defensa de la víctima y no se viole el debido proceso..

9. **¿El Acuerdo Municipal No. 052 de 2006 “Por medio del cual se institucionaliza en el Municipio de Bucaramanga el programa para la sensibilización y promoción de la cultura de la no violencia contra la mujer”, busca diseñar y difundir campañas que conlleven a eliminar cualquier tipo de maltrato hacia el género femenino. ¿Qué aspectos de dicho acuerdo ha sido ejecutados?**

Teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal No. 052 del 30 de Noviembre 2006, La Personería de Bucaramanga, Delegación para la defensa del menor, la mujer y la familia ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Se realizan charlas de sensibilización a la sociedad sobre violencia intrafamiliar, en instituciones educativas con estudiantes menores de edad, jóvenes, padres y madres de familia.
- Desarrollo del programa **“YO SOY UN NUEVO CIUDADANO DERECHO A LA CIUDAD”** impulsado por la Personería de Bucaramanga, que tiene como objetivo formar en valores a las personas en general (padres, madres, jóvenes, docentes niños y niñas,) para contribuir con el mejoramiento de las relaciones interpersonales, disminuyendo de esta manera toda clase de violencia.
- Asesorías jurídicas a los miembros de la familia (especialmente a la mujer como víctima de maltratos físicos y verbales) sobre la legislación vigente

que protege los derechos de la mujer, el menor o cualquier otro miembro del núcleo familiar.

- Asesorías psicológicas a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

**10. ¿Cuál es el reto mayor para el año 2013, respecto de este asunto?**

Lograr bajar las tasas de violencia intrafamiliar especialmente aquellas que atentan contra la mujer, a través de asesorías jurídicas y psicológicas con mayor intensidad que permitan el conocimiento de la legislación vigente protectora de los derechos de las mujeres, incentivando a quienes son violentadas a la denuncia.

Seguir ejerciendo un control y seguimiento de las entidades competentes para la defensa de los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar para que se realice un procedimiento eficaz e integral que solucione y erradique de manera satisfactoria la violencia intrafamiliar.

Cordialmente,

**MARIA DEL PILAR VARGAS VEGA**  
**Personera Delegada para la Defensa**  
**Del Menor, la Mujer y la Familia.**